



JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés, Isla, Veintitrés (23) Agosto de Dos Mil Veintidós (2022)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-33-33-001-2018-00093-00
Demandante	Israel Jackson Archbold y otros
Demandado	Comisión Nacional del Servicio Civil
Auto Sustanciación No.	0495-22

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Tribunal Administrativo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en providencia de veintiuno (21) de octubre de Dos Mil Veinte (2020), con ponencia del H. magistrado Dr. José María Mow Herrera, mediante la cual se resuelve:

“PRIMERO: REVOCAR en todas sus partes, el auto proferido en audiencia por el Juzgado Único Contencioso Administrativo del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina el ocho (08) de mayo de dos mil diecinueve (2019), mediante el cual encontró probada la falta de legitimación en la causa por activa y en consecuencia, dio por terminado el proceso.

SEGUNDO: Síguese el proceso y adecúase al medio de control de simple nulidad, conforme a la parte motiva de esta providencia

TERCERO: Sin condena en costas en esta instancia.

CUARTO: Una vez ejecutoriado el presente proveído, DEVUÉLVASE el expediente al juzgado de origen para que continúe con el trámite del proceso de la referencia”

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE
(FIRMA ELECTRÓNICA)
RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO
JUEZ